



AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE
DE LA CONDESA (SEVILLA)



ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA Expediente nº: La - 001/2018

Solicitada por D. Manuel Córdoba Rodríguez Licencia de Apertura de Bar sin cocina y sin música sito en la C/ Gregorio Medina, nº 15 de Villamanrique de la Condesa, la cual se encuentra sometida al procedimiento de Calificación Ambiental por estar contemplada en el punto 13.32 del Anexo III de la Ley 3/2014, de 1 de octubre, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas y que sustituye al Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre Calificación Ambiental, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días; así se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportuno.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el e-tablón de la Diputación Provincial de Sevilla.

En Villamanrique de la Condesa, a la fecha de la firma.
El Alcalde,

Código Seguro De Verificación:	m0AwC2cd3RsugQY/yMCo/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose De La Rosa Solis	Firmado	05/02/2018 17:32:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/m0AwC2cd3RsugQY/yMCo/w==		

